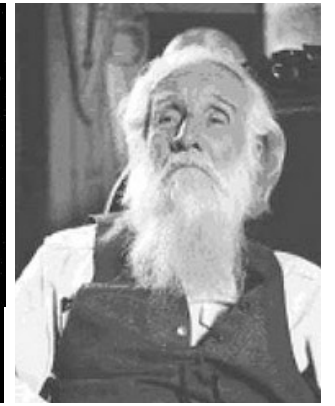




LA VOZ

DE LOS TRABAJADORES

www.cgtmosicam.cl - Año 8 - Nº 67 - 2011



Periódico de la Confederación General de Trabajadores CGT-CHILE

No más show: A LUCHAR POR UN INGRESO MINIMO DIGNO Y JUSTO

(Págs. centrales)



**-POR QUÉ EL NO
A HIDROAYSEN**

(pág. 8)

**-EDUCANDO EN
LOS DERECHOS**

(pág. 3)

**- EL ABOGADO
JORGE BLAS
MORALES
EXPLICA**

(pág. 2)

**-EL SINDICALISMO
VIVE, CRECE
Y AVANZA** (págs. 6 y 7)

EL PERRO PROLETARIO

ESCUCHE LAS
TRASMISIONES
DE NUESTRA
RADIO EN
INTERNET

-MÚSICA
-ORIENTACIÓN
SINDICAL
-LA CLASE FORMA
SU CONCIENCIA
BÚSQUENOS EN
WWW.LAVOZDELOSTRABAJADORES.CL



EDITORIAL

Mayo y Junio del 2011 han sido meses de movilización.

Aunque el Primero de Mayo volvió a marcar el declive y a acrecentar la fosilización de la CUT con el mismo acto plano, desabrido y lleno de discursos comunes y el llamado anual a paro o movilización, que cada vez es seguido por menos, como contraparte se vivió a fines de mayo y principios de junio una estampida social que debe ser considerada.

Decenas de miles de ciudadanos de las más diversas edades, con y sin ideología, se lanzaron a las calles hermanados en un deseo común. Expresar su rechazo a las acciones del gobierno y del capital que pretenden imponer sus criterios como en dictadura.

40 mil y más personas expresaron su NO a HidroAysén y aunque en las jornadas posteriores el numero de asistentes fue bajando, la exigencia de usar nuevos instrumentos de generación de energía que no contaminen ni invadan, que no destruyan el medio ambiente, parece ser la opinión de una gran mayoría de los ciudadanos.

Una masiva, colorida y contundente demostración de unidad dieron a mediados de junio más de 80 mil personas, entre estudiantes universitarios y secundarios, profesores empleados públicos y trabajadores, quienes exigieron medidas concretas para terminar con las actuales políticas de educación y el lucro de la misma, demandando a la vez una educación publica y de calidad.

Queda por ver si ambas demandas –energías renovables y educación para todos– se mantendrán firmes o bien las cabezas visibles de ambos movimientos terminarán encerradas entre cuatro paredes, como ha sido costumbre por años, discutiendo en mesas de trabajo que nunca arriban a nada en concreto.

Hay que mantener la presión, seguir en la calle exigiendo. No ceder a los cantitos del sistema, socializar las demandas llegando a todos lados a explicarlas. Asumir que la lucha contra las alzas, un ingreso digno y justo, derecho a salud y vivienda –entre otras– son también demandas que se deben defender irrenunciablemente.

Se debe conversar, dialogar con quienes se dedican a pelearse con los pacos y utilizan estas movilizaciones masivas para expresar un descontento que, en nuestra opinión, no está bien canalizado. No hay que dar al sistema las herramientas para que satanice la movilización y descalifique la lucha social, mantener el orden y la disciplina, no caer en las provocaciones. Se debe llegar a millones de hermanos nuestros que dudan de la utilidad de movilizarse. Convencer e integrar es la tarea.

Seguir rompiendo y destruyendo, sin ton ni son, sólo le hace el servicio al modelo.

LA CGT Y EL HOGAR DE CRISTO

Sabemos que nuestro trabajo no es del agrado de los patrones. Lo que no esperábamos es que miembros de la Iglesia de Alberto Hurtado se dedicaran a cuestionar nuestro trabajo en los Sindicatos y, lo que es más grave, lo hicieran con información errónea.

Agustín Moreira se permitió opinar del trabajo de la CGT sin conocernos, se permitió emitir juicios sobre nuestra gestión. Se dio el lujo incluso de decir que si finalmente los trabajadores iban a huelga tendría que actuar no más la fuerza pública.

No se vale ir por la vida hablando del amor al prójimo y a la vez descalificar sin argumentos, no se puede ser juez y parte, derechamente no hay posibilidad de estar bien con dios y con el diablo.

Ojala el padre Moreira saque lecciones de lo sucedido.

Para conocimiento de nuestros numerosos lectores y amigos publicamos la carta enviada al capellán del Hogar de Cristo.

CARTA ABIERTA AL PADRE AGUSTIN MOREIRA, CAPELLAN DE HOGAR DE CRISTO

Santiago, 27 de mayo de 2011

Al Padre Agustín Moreira

Capellán del Hogar de Cristo

Estimado señor:

Con preocupación hemos tomado conocimiento de un hecho que deja al descubierto el desconocimiento de la gestión de una organización sindical de nivel intermedio, así como la distorsión del rol que esta organización juega en la negociación colectiva. Como tal hecho se ha producido en el transcurso de un desayuno donde han participado socios del Sindicato del Hogar de Cristo que actualmente se encuentran en un proceso de negociación colectiva, quienes relataron los hechos a sus dirigentes, es que hemos creído conveniente hacer algunas precisiones.

1.- La Confederación General de Trabajadores es una organización sindical que ha expuesto con total franqueza su ideario. Somos una organización de la clase trabajadora y desde esa realidad trabajamos por una sociedad más justa y digna, que reconozca el papel fundamental que juegan los trabajadores en ella. Por lo mismo y junto con el apoyo

sindical concreto, contamos con un pequeño centro médico, así como asesoría jurídica, capacitación y educación profesional y esperamos prontamente llegar a ofrecer espacios en la parte recreativa para el trabajador y su familia.

En la CGT no se necesita creencia determinada ni probar militancia en partidos o movimientos, los trabajadores están por sobre los credos y los partidos, son el elemento fundamental de esa sociedad nueva que postulamos.

2.- Uno de los espacios importantes que están cubiertos dice relación con el apoyo y respaldo irrestricto en el proceso de negociación colectiva. No solo se hace la planificación del proceso, también se consulta con los asesores jurídicos y contables, para culminar participando junto a los dirigentes en las conversaciones con la contraparte. No promovemos las huelgas ni los quiebres entre las partes, pero contamos con todo lo necesario para sacar adelante cualquier proceso, por complejo que sea, es nuestro deber, nuestra obligación. Vamos a las asambleas, conversamos con los trabajadores, clarificamos sus dudas, respondemos todas las preguntas.

Contrariando entonces algunos comentarios, creemos que damos una muy buena asesoría y así lo han hecho saber directivas y socios de todos nuestros sindicatos, que entre otras cosas son más de 150 a lo largo del país.

Para culminar esta breve reseña, contamos con página Web (que puede visitar cuando guste), periódico informativo que se entrega en la calle, programas comunales de radio y estamos iniciando el trabajo con nuestra radio en Internet. El objetivo, que nunca hemos ocultado, es crear conciencia en los trabajadores para que demanden lo que de justicia les corresponde.

3.- Nos queda la impresión que no se conoce o se intenta desconocer el estado de la negociación colectiva entre Hogar de Cristo y el Sindicato y por lo mismo se confunde el rol del asesor. No creemos correcto decirles a los trabajadores que están mal asesorados si no se ha estado en la mesa de negociación. El proceso no avanza por la terquedad de los



representantes del Hogar de Cristo. Lo único nuevo ahora respecto de los procesos anteriores, es que ahora son los trabajadores los que deciden y esta decisión la toman perfectamente informados. Decir lo contrario es mentir y eso no se ve bien en una institución vinculada a la Iglesia.

4.- Equivocadamente se ha pretendido sembrar la duda en los trabajadores respecto de los pasos que vienen - que son la votación de la huelga y la efectividad de la misma si no se abren conversaciones - diciéndoles que hace poco hubo una huelga en Fondo Esperanza y que culminó sin ningún resultado positivo para los sindicalizados. Como guinda de la torta, se dice a los trabajadores que el sindicato Fondo Esperanza tenía los mismos asesores que tiene el Hogar de Cristo. ¿Mala fe?, ¿Campaña del terror?. Nuevamente estamos en presencia de una mentira y un acto de abierta provocación. Primero, no se nombra a la CGT pero quienes nos descalifican saben que se están refiriendo a nosotros. Segundo, no es cierto que la huelga del Fondo Esperanza fue un fracaso, si no muy por el contrario fue un movimiento que dignificó y por el que se paga un alto costo. Le entrego algunos datos para su conocimiento.

El Sindicato de Fondo Esperanza agotó todos los caminos para buscar una salida, la que fue negada por la dirección de la empresa. La huelga fue resultado de la tozudez de regentes que se creen dioses y quieren imponer sus términos. ¿Si no, como se explica que después de 8 días se haya entregado un reajuste igual a todos los trabajadores de 4,5% (cuando originalmente se hacía una oferta distinta) y se haya duplicado el beneficio de ayuda por sala cuna, además que se mantuvieron y mejoraron bonos?.

Los trabajadores obtuvieron mejoras con la huelga en Fondo Esperanza y por eso es que se despidió a 12 trabajadoras -la mayoría jefas de hogar- con el artículo 161 del Código. Eso tiene un nombre, se llama venganza y es impensado en quienes sostienen su discurso en la palabra de la Iglesia.

Muy orgullosos podemos decir que estuvimos apoyando a este Sindicato, en la mesa de negociación, en los buenos oficios y también, como es nuestra obligación, durante la huelga. ¿Es que merecemos ser descalificado por eso?.

5.- Estimado señor: Tenemos pleno respeto por las opiniones que tienen las personas pues somos amantes de la libertad de expresión en el más amplio concepto, por lo tanto nadie en nuestra organización es perseguido por sus ideas ni atemorizado por expresar opiniones discordantes con las que pudiera ser la voz oficial de la organización. Nos consta que todos los socios del Sindicato del Hogar han contado con las facilidades para expresar su opinión ante los demás. Fíjese usted que una de las cosas a las que se teme en estos encuentros es a la distorsión, a la mala fe, a ese trabajo de baja condición que es el echar a correr comentarios sobre cosas que no son.

Todos los trabajadores conocen la respuesta de la Fundación a sus peticiones y a nosotros nos emocionó la fundamentación que una jefa de hogar con 5 hijos entregó a sus compañeros, para fundamentar por que estaba de acuerdo con el Proyecto Colectivo presentado.

Pierda cuidado, ni los trabajadores son borregos, ni nosotros pastores con malas intenciones. No hay nada de lo que pudiéramos arrepentirnos, hemos sido fieles transmisores de lo que opinan los trabajadores y apoyado irrestrictamente el accionar del directorio sindical.

En la certeza de haber clarificado las dudas y haber expuesto con claridad que es y que hace la CGT, le salud a usted en nombre del directorio nacional,

MANUEL AHUMADA LILLO

N. del D. Al cierre es bueno informar que a horas de hacer efectiva la huelga se logró un acuerdo que permitió un aumento de \$ 30.000 a los sueldos, el más alto en los últimos 10 años, junto a mejoras laborales y de los beneficios vigentes. Un buen paso, pero aún falta mucho para la total dignificación. A seguir peleando por los derechos.

ACLARACIÓN

Nos ha llegado una carta del abogado Jorge Blas Morales que publicamos a continuación, en la que hace algunas observaciones a una noticia publicada en nuestro periódico. Damos las excusas del caso al señor abogado por no haber publicado su carta en el número anterior.

Sr DIRECTOR

LA VOZ DE LOS TRABAJADORES

(Estimado Don Manuel Ahumada)

Conjuntamente con agradecerle el envío periódico de ésta pujante tribuna laboral, le estoy solicitando se sirva disponer la siguiente aclaración a lo publicado en la reciente edición Nº 65 que, en la página 6, y bajo el título "Trabajadores: con estos amigos ¿para que quieren enemigos?", introduce un párrafo a propósito de juicios en que patrocino a dos trabajadores (periodistas) despedidos por la Editorial Siglo XXI, responsable del Diario El Siglo.

Al respecto, puntualizo que no es mi práctica comentar

públicamente las causas en que intervengo por lo que en el referido artículo se colocan bajo mi supuesto auspicio comentarios que públicamente yo no he emitido. Lo que afirmativamente es cierto es que, conjuntamente con haber identificado mis defensas con la causa y derechos de los trabajadores siempre me he planteado, ideológicamente, como un tenaz enemigo de la inconsecuencia-venga de donde venga- y en modesta medida la he rechazado y combatido libremente pues carezco de militancia política y de prejuicios de conciencia, y ello me ha llevado a mantener mi ejercicio profesional separado de cualquier propósito o concomitancia política y a no discriminar a la hora de defender los legítimos derechos del trabajador. (Bien lo sabe mi estimado don Manuel Ahumada pues durante muchos años compartimos éste mi estilo de vida profesional)

Lo saluda fraternalmente y le agradece su atención,

**JORGE BLAS MORALES
ABOGADO**

Stgo, 14 de Marzo, 2011.

LA VOZ DE LOS TRABAJADORES

www.cgtmusicam.cl

Periódico de la

Confederación General de Trabajadores

(CGT-Chile)

Año 8 - Nº 67

Junio 2011

Dieciocho Nº 45 - 5º piso - Dpto. A

Fonos: 695 1092 - 696 0208

cgtmusicam@gmail.com

Director responsable

y representante legal

Manuel Ahumada Lillo

Colaboradores:

María Inés Pauchard B.

Jorge Long P.

Edición, diseño y diagramación

COOMUNICA

Cooperativa de Trabajadores

de las Comunicaciones.

coomunicacooperativa@yahoo.es

DIA DE PAGO DE REMUNERACIONES MENSUALES

(ORD.: N° 2093 / 033)

Se ha solicitado que esta Dirección determine si en el evento que el día de pago de las remuneraciones mensuales de los trabajadores recaiga en domingo es jurídicamente procedente postergar el mismo al día siguiente hábil o si, por el contrario, debe adelantarse al día viernes anterior. Sobre el particular, cumpla con informar a Ud. lo siguiente: El artículo 44 del Código del Trabajo, en sus incisos 1° y 2° dispone: "La remuneración podrá fijarse por unidad de tiempo, día, semana, quincena o "mes" o bien por pieza, medida u obra, sin perjuicio de lo señalado en la letra a) del artículo 42.

"En ningún caso la unidad de tiempo podrá exceder de un mes". Por su parte, el artículo 55 inciso 1° del mismo cuerpo legal, prescribe: "Las remuneraciones se pagarán con la periodicidad estipulada en el contrato, pero los períodos que se convengan no podrán exceder de un mes".

Del análisis conjunto de las disposiciones legales transcritas se infiere que el pago de las remuneraciones debe hacerse en los períodos que las partes libremente han acordado, los que, en caso alguno, pueden exceder de un mes. En otros términos, el legislador prohíbe a las partes todo pacto de pago de remuneraciones que exceda el período de un mes.

Ahora bien, corresponde puntualizar, además, que esta norma protectora de las remuneraciones constituye un derecho irrenunciable para los trabajadores, conforme a lo previsto en el artículo 5° del Código del Trabajo, el que, en su parte pertinente, prescribe:

"Los derechos establecidos por las leyes laborales son "irrenunciables, mientras subsista el contrato de trabajo".

Precisado lo anterior, cabe tener presente lo dispuesto por el artículo

56 del Código del Trabajo, en cuya virtud las remuneraciones deberán pagarse en día de trabajo, entre lunes y viernes, en el lugar en que el trabajador preste sus servicios y dentro de la hora siguiente a la terminación de la jornada, no obstante lo cual las partes pueden acordar otros días u horas de pago.

De esta forma a la luz de las normas legales y jurisprudencia administrativa citadas posible es concluir que en el evento que el día de pago de las remuneraciones recaiga en domingo, necesariamente debe anticiparse el pago al viernes inmediatamente anterior, toda vez que, de lo contrario aparecería excediendo la periodicidad máxima prevista por el legislador para el pago de las remuneraciones.

En consecuencia, sobre la base de las disposiciones legales citadas y



consideraciones formuladas, cúmplase informar a Ud. que, en el evento que el día de pago de las remuneraciones mensuales de los trabajadores recaiga en domingo o festivo, necesariamente debe anticiparse al viernes inmediatamente anterior a la fecha de pago.

MARÍA CECILIA SÁNCHEZ TORO
ABOGADA
DIRECTORA DEL TRABAJO

TUTELA DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES (GARANTÍAS CONSTITUCIONALES) DEL TRABAJADOR Y LA TRABAJADORA

La Reforma Procesal Laboral brinda un mejor acceso a la justicia y apunta a garantizar un sistema de relaciones laborales justo y equitativo. Sus disposiciones reconocen la plena vigencia, en el ámbito de la empresa, de la CIUDADANÍA LABORAL: el trabajador y trabajadora tienen derechos fundamentales o garantías constitucionales que constituyen un límite para las facultades del empleador(a).

Además, fortalece la libertad sindical particularmente en materia de prácticas antisindicales.

Cualquier trabajador(a) u organización sindical que considere lesionados sus derechos fundamentales, podrá solicitar la tutela de un Juez(a) del Trabajo. Asimismo, si la Inspección del Trabajo toma conocimiento de una vulneración, deberá denunciar los hechos al Tribunal, acompañando el informe de fiscalización correspondiente.

¿Qué derechos fundamentales tutela la Reforma Procesal Laboral?

La nueva justicia laboral se ocupa de proteger aquellos derechos esenciales de la persona del trabajador(a) que la ley expresamente señala:

- Derecho a la vida y la integridad física y psíquica.
- Respeto y protección a la vida privada y a la honra de la persona y su familia.
- Inviolabilidad de toda forma de comunicación privada.
- Libertad de conciencia. Manifestación de todas las creencias y ejercicio libre de todos los cultos que no se opongan a la moral, a las buenas costumbres o al orden público.
- Libertad de emitir opinión y de informar, sin censura previa, en cualquier forma y por cualquier medio.
- Libertad de trabajo. Ninguna clase de trabajo puede ser prohibido, salvo aquellos expresamente exceptuados en la Constitución.
- Derecho a la no discriminación, entendiéndose como actos de discriminación las "distinciones, exclusiones o preferencias basadas en motivos de raza, color, sexo, edad, estado civil, sindicación, religión, opinión política, nacionalidad, ascendencia nacional u origen social, que tengan por objeto anular o alterar la igualdad de oportunidades o de trato en el empleo y la ocupación".
- Garantía de indemnidad, entendiéndose por tal la protección que la ley otorga al trabajador(a) ante represalias que pueda sufrir, en razón o como consecuencia de la labor fiscalizadora de la Dirección del Trabajo o por el ejercicio de acciones judiciales.

La reforma además fortalece la libertad sindical, en materia de prácticas antisindicales y desleales y somete su investigación y sanción a este procedimiento.

¿Y qué hechos o situaciones –a modo de ejemplo– pueden constituir prácticas antisindicales?

- Discriminar a un trabajador(a) por participar en una organización o ejercer presiones para su desafiliación o afiliación a una organización determinada.
- Actos de injerencia del empleador(a) en las organizaciones sindicales.
- No descontar o no pagar a la organización el 75% de la cuota sindical de los trabajadores(as) no sindicalizados a los que se han hecho extensivos los beneficios logrados en la negociación colectiva.
- No descontar o no pagar la cuota sindical a los afiliados(as).
- Modificar las condiciones o cambiar de lugar de trabajo de o un(a) dirigente o delegado(a) sindical, contrariando lo dispuesto en el Código del Trabajo al respecto.



- No pagar íntegramente las remuneraciones de un(a) dirigente sindical, descontando los permisos sindicales que faculta la ley.
- No otorgar el trabajo convenido a un(a) dirigente sindical.
- El despido ilegal de un(a) trabajador(a) con fuero sindical.
- El reemplazo y/o reintegro ilegal de trabajadores en huelga.

¿Cómo proceder si es estima que un derecho fundamental ha sido vulnerado en el ámbito laboral?

Para presentar la denuncia en el tribunal existe un plazo de 60 días hábiles desde que ha ocurrido la situación que vulnera un derecho fundamental. El trabajador(a) afectado(a), o la organización sindical deberán comparecer con patrocinio de abogado(a).

Si la denuncia se formula ante la Inspección del Trabajo, el plazo se suspende para que ésta ponga los hechos en conocimiento del Tribunal, pero en ningún caso podrá exceder de 90 días hábiles.

¿Qué puede esperar de la Dirección del Trabajo el o la denunciante?

El nuevo procedimiento garantiza una atención diligente y expedita para este tipo de denuncias, partiendo por una primera entrevista en la que el o la afectada aportará todos los antecedentes de que dispone. Una vez admitida a tramitación, la Dirección del Trabajo iniciará una investigación exhaustiva, cuyas principales etapas le serán oportunamente informadas.

Si la investigación concluye en que efectivamente el o los hechos denunciados constituyen una violación de derechos fundamentales, la Dirección del Trabajo informará al empleador(a) y le citará a una mediación con la persona afectada. El objetivo es la restitución del derecho vulnerado.

En caso de no lograrse acuerdo en la mediación, la Dirección del Trabajo llevará el caso a los Tribunales de Justicia.

¿A qué acciones de reparación puede aspirar la persona afectada como producto de la mediación de la Dirección del Trabajo?

Las acciones de reparación dependerán de cada caso en particular y de la valoración que el afectado o afectada haga de las mismas y de la intensidad del daño producido por la vulneración denunciada.

El objetivo es restituir el derecho vulnerado y evitar se repitan las conductas vulneratorias en la empresa. Por lo tanto, garantizado lo anterior, la mediación de la Dirección del Trabajo puede concluir exitosamente en acuerdos que pueden consistir por ejemplo en: excusas públicas del empleador(a); publicación de excusas en un medio de comunicación o en el sitio web de la empresa; modificación del reglamento interno garantizando el respeto de las garantías; realización de una capacitación a todos los ejecutivos(as) sobre el respeto a los derechos fundamentales o la publicación de un manual sobre la materia; instalación de letreros en la empresa destacando el respeto a las garantías.

Nota: No se engañen los trabajadores. Lo anterior no significa que si usted denuncia a un mal empleador, éste será sancionado y podrá seguir trabajando tranquilo. Reiteramos la invitación a organizarse en sindicatos y presentar proyectos de contrato colectivo. El antídoto contra la maldad patronal de llama organización.

Esta definición, tan fría e impersonal, es el mejor reflejo de lo que significa el ingreso mínimo para quienes resuelven sobre él: Nada.

El ingreso mínimo en Chile está establecido en \$ 172.000 y así se mantendrá hasta junio del 2011. Es un monto en dinero que no tiene relación alguna con las necesidades de un trabajador y su grupo familiar, y que es fijado en conversaciones entre actores que desconocen absolutamente la realidad de las familias, actores que ignoran el dolor y la desesperanza de miles de hogares que viven con este ingreso.

Nadie puede...

El monto del llamado ingreso mínimo es piso y techo remunerativo para muchos patrones que, a través de sus organizaciones, presionan permanentemente para que no se dispare, aduciendo como argumentación principal el daño que "un alza desmesurada" puede provocar al empleo.

Ninguna persona -y con mayor razón si es el sostén económico de su familia-, puede vivir dignamente con esta suma de dinero. Para llegar a esta conclusión no se necesita revisar estadísticas ni tener a la vista variables de todo tipo. Es de sentido común.

Algo de lo que parecen carecer el gobierno y los representantes de los empleadores y de los trabajadores que resuelven sobre esto.

La definición de Wikipedia tiene omisiones. No da cuenta de una realidad que crece día a día y que lo seguirá haciendo, en la medida que se impongan normas de flexibilidad y adaptabilidad laboral.

El país con el que sueña la patronal no nos sirve a nosotros.

En Chile decenas de miles de trabajadores perciben menos que el ingreso mínimo por un mes de trabajo (ganan menos de \$ 172.000). Son hombres y mujeres en su mayoría jóvenes, que prestan sus servicios a tiempo parcial en jornadas de trabajo autorizadas por la ley -30 o menos horas a la semana (artículo 40 bis)- y por lo tanto no tienen derecho a percibir el sueldo mínimo. Es la misma ley la que autoriza el pago proporcional de éste (inciso segundo del artículo 44 del Código del Trabajo).

Esta clara discriminación continúa. Hay otras tantas decenas

de miles de trabajadores que, pese a trabajar más de 45 horas semanales (ver artículos 27 y 149 del Código que establecen jornadas de hasta 12 horas diarias), reciben muchas veces como único ingreso, el sueldo mínimo fijado por ley, en la actualidad \$ 172.000.

Por eso es importante fijar la atención en lo siguiente. Cualquiera sea el valor que este sueldo mínimo tenga a futuro -y mientras se sigan utilizando los actuales parámetros para fijarlo-, en caso alguno va a satisfacer las necesidades básicas de alimentación de un grupo familiar. De allí que resulte indignante que algunos se reúnan a discutir cual va a ser el nuevo monto del mínimo, como si éste permitiera dignificar mínimamente a quienes lo reciben.

Los trabajadores deben entender que esta no puede seguir siendo su realidad.

Comprender que merecen ganar un sueldo mayor, no sólo

porque son los constructores de la ganancia sino porque es su familia la que está mal viviendo. Asumir que si no dan la pelea por cambiar el criterio existente, los futuros perjudicados serán sus hijos y los hijos de estos.

Bueno, vamos a hacer un ejercicio para probar nuestra afirmación, ejercicio que cada trabajador puede hacer desde su propia realidad. El resultado será lapidario.

Se dice que un hogar está en situación de pobreza cuando tiene ingresos inferiores al mínimo establecido para satisfacer las necesidades básicas de sus miembros.

A noviembre del año 2009 una canasta básica de alimentos para una persona tiene un valor de \$ 64.134 y si hacemos aplicación de IPC entre Noviembre 2009 y Abril de 2011 (3,5%) esta canasta tendría un valor de \$ 66.379. Por último MIDEPLAN dice que un hogar tiene como promedio 4,04 miembros.

O sea, ese hogar promedio para no estar en situación de pobreza necesita mensualmente:

\$66.379 X 4,04 = \$ 268.171 (valor líquido)

Si aplicamos al valor líquido al que hemos llegado un recargo del 20% (AFP; AFC y Salud), **una familia necesitaría al mes \$ 321.805, sólo para no estar en situación de pobreza.**

Desconozco todas las faramallas que hacen los estudiosos para medir la pobreza, pero tengo claro que ninguno de los que habla de pobreza es pobre, por lo que no están muy preocupados de averiguar como diantres lo hace una familia para vivir con el ingreso mínimo que graciosamente fijan de año en año.

EL ALMUERZO DE MARTINEZ Y CIA

Poco importa lo que comió o no comió Martínez y sus 6 o 36 compañeros el 21 de Mayo. Menos si pagaron entre todos de sus bolsillos o si los dineros salieron de la organización.

Como bien dice el dicho popular "la culpa no es del chancho...".

Lo de fondo es otra cosa y obviamente nadie se referirá a ello. Lo cierto es que debiera ser preocupación principal los problemas de los trabajadores, las trabas para el desarrollo de la unidad, los abusos descarados a los derechos básicos como los que aquí hemos expuesto y muchos más que son el pan de cada día y que no pueden ser ignorados.

Bueno, las cosas no cambiarán con más o menos almuerzos o cenas pantagruélicas, con fotos mal utilizadas y con "sapeos". Solo hay cambio con democracia interna, con elección universal, con control financiero y comisiones revisoras de cuentas. En palabras nuestras, con vigilancia de clase y participación efectiva.

Cambiar el pan con chancho por manjares más finos, o el vino en caja por whisky del bueno, solo es posible por la vía de mayores ingresos, los que a su vez se logran mediante mejores empleos y más sueldo o bien vendiéndole el alma al diablo.

Lo bueno sería que luego de sacar las conclusiones, los que están molestos promuevan cambios de fondo y no se dediquen al cagüin barato. Para eso está la farándula.



LAVIN Y LOS ESTUDIANTES

Llamó la atención la enorme cobertura que tuvo la "agresión" a Lavin, el mediático ministro de educación, campeón de la instalación de mesas, quien habría sido atacado por estudiantes durante un acto público.

Ni siquiera estaba claro lo sucedido y ya habían salido varias Federaciones estudiantiles a "diferenciarse" y criticar con declaraciones públicas a los estudiantes de la UTEM, que resultaron ser los "agresores".

¿Que onda?. Cero análisis, cero evaluación cero solidaridad.

¿Y si mañana se impone el discurso de criticar las tomas como un mecanismo de denuncia, saldrán todos a condenarlas y a colgar a los cabros que participan en ellas?.

La única queja o más bien la inquietud, nace de no encontrar explicación al porque una vez que salieron de la universidad la mayoría de los miles que reclaman, cuelgan los letreros y lienzos y se insertan en el modelo.

SOBRE EL INGRESO MÍNIMO

Si quiere alguien conocer los productos que componen la canasta básica de alimentos sólo debe ir a la página www.mideplan.cl y se llevará más de una sorpresa, como por ejemplo constatar que no puede consumir más de 3 panes diarios por persona, algo más de un kilo de arroz al mes, 300 gramos de lentejas, por nombrar sólo 3 de los productos que contiene la canasta.

Ahora, si usted y su grupo familiar tienen en cuenta que no viven en el aire y que hay otras necesidades que satisfacer, siguen aumentando los pesos que debe tener mensualmente.

Agregue, como mínimo, los siguientes gastos:

Locomoción 2 pasajes diarios \$1.100 X 26 días	= \$ 28.600
1 Cilindro de Gas de 15 Kg.	= \$ 15.000 (y en alza)
Dividendo mínimo (Si arrienda el valor sube)	= \$ 80.000
Luz	= \$ 15.000
Agua	= \$ 10.000
TOTAL	= \$ 148.600

Entonces:

**Canasta básica \$ 321.805 + Otros gastos \$ 148.600.
A Mayo del 2011, una familia de 4 miembros necesita para el mes \$ 470.405.**

Es harta plata pero, ¿qué pasa si son menos integrantes en la familia?. Veamos.

**Si son 2 personas necesitan \$ 281.358 al mes
y si es solo el trabajador son \$ 214.979.**

Y quede constancia que no se han considerado gastos como teléfono, mensualidad escolar, vestuario, asistencia médica y un mínimo de recreación.

¿Sirve de algo entonces la tan cacareada discusión sobre el monto del ingreso mínimo?

La respuesta es una sola. **NO SIRVE DE NADA.**

Ni la propuesta de la CUT de \$ 190.000 y menos la propuesta inicial del gobierno que lleva el valor del actual ingreso mínimo a \$ 180.000 solucionan el drama laboral.



Pero, tenga cuidado, ni aunque se acuerde un valor por sobre los \$ 180.000 los problemas de una familia que depende del ingreso mínimo se verán solucionados.

Por eso tenemos un desafío grande por delante. Recuperar la capacidad de discernir y concluir que nos han estado engañando sin asco, poniendo en primer lugar temas que no son los más importantes.

No necesitamos un sueldo mínimo, sino un sueldo digno y justo con el que al menos se puedan costear las necesidades principales de una familia.

No más ingreso mínimo, si **SUELDOS JUSTOS.**

MANUEL AHUMADA L.

Director de La Voz de los Trabajadores

SIEMPRE EN LA MEMORIA



El 31 de mayo de 1990 falleció Clotario Blest Riffo. Aunque nuestro homenaje y la romería se hace el día de su natalicio, saludamos a la ANEF por el acto solemne de recordación que realizaron en su sede y dejamos en estas páginas de La Voz parte de su pensamiento.

**“LOS TRABAJADORES DE CHILE NO HAN SIDO NI SERÁN
APLASTADOS POR LATIRANÍA, Y SI HOY CAEMOS
ALGUNOS EN ESTA BATALLA, SE LEVANTARÁN OTROS,
HASTA DOBLEGAR LASOBERBIA Y PREPOTENCIA DE
LA OLIGARQUÍA ECONÓMICA Y SUS SIRVIENTES”**

*(Clotario Blest, mensaje desde la cárcel
de Santiago a los trabajadores, 1956)*

HUELGA DE HAMBRE MAPUCHES COMUNICADO

Los (as) familiares de los Presos Políticos Mapuche en huelga de hambre, a nombre de estos, ka pu lonko, machi, werken, kona, que nos han acompañado en este proceso, comunicamos a nuestro Pueblo, a la opinión nacional e internacional lo siguiente:

1. Que nuestros familiares y hermanos han mantenido una huelga de hambre en denuncia de la criminalización de la lucha mapuche y la aplicación de leyes de excepción como lo es la Ley Antiterrorista. Entendiendo que ésta huelga, es la continuidad de la movilización llevada durante el año pasado, y también de las huelgas anteriores realizadas por otros hermanos y hermanas Mapuche en estas últimas décadas.

2. Denunciamos y aclaramos que el estado chileno y sus poderes han actuado siempre en función de mantener un estado represivo en contra de nuestro pueblo, haciendo sólo concesiones superficiales que no cambian el fondo ni el carácter de las demandas de nuestro pueblo.

3. Que en el plano jurídico, ejemplo de ello fueron los cambios de medida cautelar que permitió la libertad condicional de la mayoría de los presos políticos Mapuche, los que sin embargo, igual serán juzgados bajo la Ley Antiterrorista. Así también lo fue la rebaja de penas que la Corte Suprema nos ha concedido, pero cuyo fallo avala la aplicación de dicha ley y la utilización de testigos secretos, situación por la que la hemos rechazado y repudiado.

4. Que aclaramos que en ningún caso hemos esperado alguna concesión de parte del Gobierno referidas a algún indulto o beneficios intrapenitenciarios, en tanto estos no resuelven el problema de fondo.

5. Que la decisión de deponer ésta huelga de hambre a través de la conformación de una Comisión por los Derechos de Nuestro Pueblo, que en el plano chileno e internacional, asuman un compromiso real por la defensa de nuestros derechos inherentes, es un paso que nos permite continuar acumulando fuerzas para seguir luchando por nuestra libertad y nuestros derechos más generales como Mapuche.

6.- Finalmente, agradecemos a todos aquellos que nos visitaron y acompañaron con movilizaciones de todo tipo, y a su vez les instamos a seguir luchando en forma permanente por nuestros derechos territoriales y políticos como Pueblo Mapuche.

Escuela de computación

En el mes de mayo se dio inicio a la escuela de computación 2011, dirigida a los compañeros dirigentes y socios de sus respectivos sindicatos. Esta Escuela se desarrolla en nuestra sede social, donde contamos con una sala habilitada para las clases. 12 son los computadores donde se entregan a los alumnos conocimientos de word, excel, power point, y manejo de internet. Cada alumno tiene su computador.

Las clases se desarrollan los días martes y miércoles entre las 19 y las 21 horas durante 4 semanas. Ya se preparan los cursos para Agosto, Septiembre y Noviembre. Inscríbese con tiempo, consulte por las clases en la mañana. Llame al 6951092.

Escuela sindical

Como cada año, invitamos a todos los dirigentes sindicales, a los socios de los Sindicatos en general y a todos los que leen La Voz de los Trabajadores, a participar en la escuela sindical Luis Emilio Recabarren. A contar de este año la escuela será bimensual iniciándose la primera etapa en Julio y Agosto. Se entregaran los conocimientos necesarios para su trabajo sindical con una variada malla de temas como economía, psicología, expresión corporal, judicatura laboral y contabilidad y todo lo que un dirigente necesita saber sobre organización sindical y negociación colectiva.

Las clases se impartirán, preferentemente los días lunes y jueves entre las 19:00 y las 20:45 horas.

La inauguración de la Escuela Formadora LER será el 5 de Julio. Los interesados pueden llamando a los teléfonos 6951092-69602208 o bien al correo institucional cgtmusicam@gmail.com

Cierre de las inscripciones: viernes 1º de julio del 2011.

La CGT apoya la huelga

OCASA: 9 días duro la huelga de este Sindicato. Esta empresa de capitales argentinos que presta servicios a la multinacional IBM, se negó durante toda la negociación a responder a las necesidades de los trabajadores. Durante la huelga los trabajadores fueron testigos de la inoperancia de la Inspección del Trabajo, primero demorando la fiscalización por los reemplazados y luego citando a la partes para ver si la empresa sacaba a estos últimos de la empresa.

En una acción de fuerza los trabajadores se tomaron la Inspección de Santiago Centro. El resultado se vio el mismo día. Primero consiguiendo desde el tribunal la orden judicial para sacar a los reemplazantes en esa misma tarde con la Fuerza Pública

LA ORGANIZACIÓN EN MOVIMIENTO



y debieron salir todos. Al otro día se logró un acuerdo en donde los trabajadores lograron un aumento entre sueldo y bono de locomoción de \$ 25.000. Los días de huelga se descontaran uno por mes y un bono de \$ 100.000. Vigencia dos años.

MINERA QUIBORAX:

120 trabajadores. Esta minera es de la ciudad de Arica. Es un sindicato no afiliado a la CGT que solicitó nuestra asesoría en la negociación.

Estuvimos con ello en la etapa final del proceso, tanto en la mesa como planificando con los trabajadores la huelga. Finalmente esta se materializó ante la negativa de la empresa a ceder a sus demandas. La huelga solo duro un día, instalándose los trabajadores en la faena ubicada a más de 70 kilómetros de Arica. El resultado, reajuste de 3.6% parcelado, aumento del bono de altura, bono de término de \$ 650.000, vigencia de cuatro años.

Esperamos que en un futuro cercano este sindicato sea uno más de la CGT.

NEGOCIACIONES TERMINADAS

Además de estas huelgas terminaron sus procesos de negociaciones los sindicatos **Mercado la Vega Nº1**, quienes decidieron acogerse al 369, con el fin de estar en mejor fecha para negociar en el 2012.

En Marbella, Quinta Región, el **Sindicato del Marbella Country Club** logró un aumento de 20.000 pesos.

Los dirigentes de **Acotec** informaron en el último minuto que los trabajadores decidieron aceptar la oferta y no votar la huelga. Aun no traen el contrato ni menos los logros que obtuvieron.

En Santiago el **Sindicato Santa Isabel Nº2 (ex Montecarlo)** logro un aumento promedio de \$ 27.000 más otros beneficios. Cabe recordar que en los dos procesos anteriores afrontaron huelgas de

cinco días cada una.

En Torres del Paine en el **Hotel Explora**, el sindicato más austral del mundo y que está afiliado a la CGT, terminó su negociación con un aumento de remuneraciones de \$ 25.000. El principal logro fue el firmar a dos años el contrato.

Por otra parte, una gran negociación obtuvo **Envases Central** con un aumento del 17% en sus remuneraciones más otros beneficios.

Al cierre de esta edición, se hacía efectiva la huelga del **Pub Licity**, en los locales ubicados en El Bosque Norte y La Florida en Santiago.

Por último se encuentran en proceso de conversaciones los sindicatos de **Cisroco Hogar de Ancianos, Restaurant Lomits, Hotel Santa Lucia, Comercial Valencia Nº2, Versachem Chile S.A., Textil Talinay, Ready Mix Centro, Providencia S.A., Equipamientos Comerciales y Grupo de trabajadores del Restaurante Tip y Tap en Las Condes.**

Listos para comenzar las negociaciones se encuentran el **Sindicato ABC y Hotel Sheraton Miramar**. Todos cuentan con el apoyo incondicional de la CGT.

SEGUIMOS CRECIENDO Y APOYANDO

Además del movimiento producto de las negociaciones colectivas, debemos anunciar con mucha alegría las últimas incorporaciones:

Ready Mix Centro:

A principios de este año nos visitaron por primera vez. Ya sabían de la Confe por medio del Sindicato de Ready Mix Norte. Quedaron sorprendidos de nuestro trabajo y finalmente el 28 de Mayo los 75 trabajadores de este sindicato resolvieron su incorporación.

Equipamientos Comerciales:

Se constituyeron en Mayo de

este año. Alguien les dio nuestra dirección y el presidente se presentó en nuestras oficinas. A la semana siguiente los 11 socios en una asamblea en nuestra sede votaron su incorporación.

Poliflex:

Los antiguos dirigentes se fueron dejando el sindicato botado. Entre 10 socios levantaron nuevamente la organización y hoy contamos con un sindicato de más de 30 socios. Esto solo se logra con la convicción de los trabajadores.

Grupo Tip y Tap:

Si bien es cierto siempre han sido parte del Sindicato Interpresa SICTUR, estaban sin contrato colectivo vigente. Se organizaron, eligieron delegado y ya presentaron su negociación colectiva. Mucha suerte a los 22 compañeros que han dado este paso tan importante..

Call Center Providencia S.A.

Es el Call Center que depende del Hogar de Cristo, la gran mayoría mujeres.

Luego de contactarnos y conversar bastante apoyamos la redacción de su proyecto de Contrato y en una asamblea decidieron su incorporación a la CGT. Este Sindicato que nació con 12 socios hoy ya suman más de 40 y están a la espera de que se les responda el proyecto.

Además de estas incorporaciones, hemos estado ayudando en las creaciones de los sindicatos de **Nexus S.A., el Call Center Maket Line Chile S.A.,** además de la próxima constitución de un **Sindicato de Profesores en Iquique y otro de Forestales en Cañete.**

A todos ellos la mejor de las suertes y éxito en su gestión sindical. Por ultimo agradecemos la visita y llamadas de los sindicatos que nos están conociendo. Estos son el **Hogar de Cristo de Rancagua y Talca, Transportes Ayukon y Versachen Chile.**

LIRQUÉN: La fuerza del movimiento portuario

Casi un mes duró la huelga de los obreros Portuarios de Lirquén, con movilizaciones, tomas de carretera y duros enfrentamientos con la policía. El domingo 12 de junio y luego de analizar la propuesta entregada por la empresa en la tarde del sábado, los 118 trabajadores movilizados levantaron el conflicto reivindicativo calificándolo como un verdadero triunfo de todos los trabajadores portuarios de la región.

Ese día domingo marcharon junto a sus familias por todo el puerto de Lirquén, se había logrado la reintegración de los trabajadores despedidos y un aumento del 40% de los turnos. Y la realidad es que la huelga fue apoyada con paros de todos los puertos de la región y de algunos puertos del país, los pobladores y estudiantes estuvieron al lado de los trabajadores.

El puerto de Lirquén siempre se caracterizó por ser el puerto donde se pagaba el tarifado más bajo de la región. La causa fue porque los portuarios de Lirquén se restaron a las movilizaciones de los sindicatos de la región, y eso les significó que los tarifados quedaran congelados en relación a los otros puertos que sí lucharon para aumentar el valor del turno. Sin embargo, las precarias condiciones salariales que estaban llegando los portuarios de Lirquén debido a la disminución de la transferencia de carga en el puerto, por la crisis internacional y las medidas represivas de la Empresa Portuaria Lirquén, fueron el detonante del comienzo de la huelga y de las decididas movilizaciones de los obreros portuarios y el término de años

de sometimiento de las Empresas Portuarias.

Del Domingo 12 de junio en adelante, Lirquén es una ciudad orgullosa de sus trabajadores porque tienen otra mirada y una nueva moral. La correlación de fuerzas se volcó hacia el movimiento obrero; Otro punto significativo de la huelga fue la solidaridad de los portuarios de la región y, además lograron arrastrar a amplios sectores sociales de la población a luchar por sus reivindicaciones, como fueron los comerciantes, la explicación de esto es clara; si los portuarios se quedan sin trabajo, el comercio esta liquidado, como lo podemos ver en el centro de Concepción.

Esto también pone de relieve la importancia de la clase obrera, como parte fundamental en la economía, primero como generador de riqueza y luego como consumidor de bienes y servicios Y deja en evidencia al mismo tiempo la completa dependencia del capitalismo, hacia la clase obrera.

Lirquén, una victoria para el movimiento obrero, y se produce en un período histórico de la bancarrota capitalista, en donde los trabajadores se resistieron a seguir viviendo en la miseria. Hoy luchan de forma espontánea por sus reivindicaciones, con el instinto y métodos de lucha propios de la clase obrera. Muchas veces las movilizaciones de los trabajadores han sido traicionadas por sus direcciones burocráticas conciliadoras como fue la pasada negociación de los empleados fiscales que terminó siendo firmada en el parlamento con un aumento miserable. Hoy, Lirquén



dijo no. No cabe duda que la victoria de los Portuarios del puerto de Lirquén es un avance significativo para los portuarios de la región y es un aliciente para todos los trabajadores que sufren la explotación del capital como son los miles de obreros subcontratados del país que ganan sueldos miserables. Compañeros, el ejemplo de

Lirquén nos enseña que la moral de la clase obrera y de los explotados se recupera solo con la lucha y la solidaridad de toda la población. Al mismo tiempo, podemos decir que esta victoria abre la perspectiva para una nueva jornada de lucha por un Tarifado Único Nacional y recuperar todas las reivindicaciones perdidas.

Víctor Flores - Prensa obrera - Talcahuano junio de 2011

Así comentan el Pulso Sindical Nº 102 en el Internet

Que interesante artículo!!!

Fijense en la parte remarcada en negrita....cuando habla de lo ocurrido con Lavin.....Increíble como somos los chilenos....apoyamos o desapoyamos cosas sin saber el trasfondo....nos bajamos de la micro rápidamente... Nos olvidamos que la impotencia también tiene reflejo...que la paciencia tiene límites y que la neurosis del siglo XXI, la han provocado los mismos que ahora pagan las consecuencias...

A veces me pregunto que reacción hubiéramos tenido si alguien hubiera un día golpeado a Pinochet o a Contreras....seguro que hubiéramos dicho..."pobrecito"...no era necesario hacerle tanto", pero cuando ellos torturaron y pusieron corriente a la gente o la relegaron, o simplemente destrozaron las familias, separándolas, eso no cuenta....y no hablo de revancha...simplemente de hechos....aun recuerdo haber crecido sin mis hermanos, porque ellos no podían regresar...aun recuerdo algunas noches de llanto cuando pensaba la falta que me habían hecho....me imagino el dolor de mis padres cuando empezamos a salir de Chile.... el mismo que viví cuando mi hija me dijo que se iría a estudiar lejos de casa...

En fin, creo que tenemos mala memoria....muy frágil y nos compadecemos de hechos menos importantes y no de otros verdaderamente fundamentales.....Cuantas veces se ven en las pantallas de la TV como policías golpean a mujeres mayores, ni siquiera jóvenes....y las arrastran del pelo, sin una compasión...eso sí que me duele!!!!

pero allá, parece no inmutarles este tipo de actos, pero le pegan a Lavin o le tiran agua a la ministra y es terrible.

!!!Somos increíbles los seres humanos....por ejemplo cuando una mujer ha sido golpeada y maltratada por su pareja...y no hace nada... la criticamos...pero si un día saca un arma y dispara..es asesina....y le espera la prisión...No estoy por la violencia, pero no juzgo a quienes se rebelan de ella....

Un abrazo a todos!!!! (: salipil@hotmail.com)

ANIVERSARIOS SINDICALES

MAYO

04. SINDICATO EGT	1 AÑO
07. SINDICATO HOGAR DE CRISTO	48 AÑOS.
06. SINDICATO DICOTEX	3 AÑOS
11. SINDICATO HOTEL MARBELLA	18 AÑOS.
13. SINDICATO INTEGRA	20 AÑOS.
16. SINDICATO CENTRAL RESTAURANT	20 AÑOS.
16. SINDICATO CISROCO	45 AÑOS
21. SINDICATO SERVICIOS AUSTRAL CONCE.	7 AÑOS.
24. SINDICATO RENDIC P. ARENAS	9 AÑOS.

JUNIO

07. SINDICATO STR	8 AÑOS.
08. SINDICATO HIDROMOBILE	1 AÑO
10. SINDICATO TRANSPORTES IGLESIA	6 AÑOS.
13. SINDICATO NATURISTA MONEDA	28 AÑOS.
14. SINDICATO INTEREMPRESA SITES	8 AÑOS.

JULIO

06. SINDICATO GATSBY	10 AÑOS.
11. SINDICATO HOTEL DIEGO DE ALMAGRO	5 AÑOS.
12. SINDICATO REPONEDORES P.F.	16 AÑOS.
14. SINDICATO ABC	6 AÑOS.
18. SINDICATO CHILENO FRANCES	12 AÑOS
20. SINDICATO TUR BUS	12 AÑOS.
25. SINDICATO SERVICIOS AUSTRAL STGO.	2 AÑOS.
25. SINDICATO CORZA	3 AÑOS.
25. SINDICATO TRANSPORTES CASTRO	6 AÑOS.
27. SINDICATO CLUB DE GOLF LOS LEONES	40 AÑOS
30. SINDICATO HOTEL DEL LAGO - PUCON	8 AÑOS.

DESPIDOS EN FONDO ESPERANZA

Fondo Esperanza: Terminó el fuero post negociación y la empresa despidió a 12 trabajadoras, todas madres de hijos pequeños. Esta fundación es una más de las que maneja el Hogar de Cristo y todo indica que haber reclamado un sueldo mejor significó para algunas la cesantía. Hasta hoy la iglesia y sus representantes se niegan a responder la nota que como CGT enviamos por esta pasada de cuenta a los trabajadores sindicalizados.

Mención especial a la solidaridad y apoyo entregado por los socios del sindicato a los despedidos. A principios de Junio realizaron una porotada a beneficio que contó con la entusiasta participación de socios y no socios del Sindicato. Actividades como estas deben ser una constante a futuro, único camino para que la conciencia del trabajador se fortalezca.

Se ha escrito bastante sobre el proyecto Hidroaysen, sin embargo la mayoría de estas argumentaciones no llegan con total claridad a las organizaciones sindicales. Todos queremos un mundo limpio, sin destrucción de las riquezas naturales, pero también con sueldos dignos, viviendas decentes, posibilidades ciertas de estudio para nuestros hijos y que no se dependa de los ingresos económicos. Hemos insistido en la importancia que tiene el hecho de que las manifestaciones de rechazo a las represas consideren también otras demandas sociales, no vivimos en mundos distintos, tan grave como Hidroaysen son las alzas de los productos básicos de alimentación, el transporte colectivo, el gas y la parafina, etc. Todas las fuerzas deben unirse, el enemigo en uno solo: El Capital.

Este trabajo que publicamos nos pareció interesante por que se sale de la simple consigna, e intenta explicar y fundamentar una posición.

PORQUE ME OPONGO A LAS MEGAREPRESAS EN LA PATAGONIA

**Yerko Castillo Ávalos - Magíster en Recursos Hídricos
Centro de Estudios Ambientales -Universidad Austral**

1. No son Limpias: Decir que las megarepresas son limpias porque contaminan menos que una termoeléctrica es similar a decir que Santiago es limpio porque está menos contaminado que Ciudad de México. Según un cálculo hecho por la tesis de magíster en Ingeniería Civil y Ambiental del Massachusetts Institute of Technology (MIT) Laura Mar, el proyecto Hidroaysén estaría generando alrededor de 3.770.000 toneladas de carbono debido a las represas y otras 8.960.000 toneladas debido a la línea de transmisión (1). Los materiales, combustibles, máquinas y cambios de uso de suelo son los principales aportes a esta cifra. Además, la inundación y posterior pudrición de masa vegetal genera metano (2) y el embalse retiene nutrientes y sedimentos que le sirven a organismos marinos que capturan carbono. Es decir, las megarepresas además de contaminar y destruir ecosistemas, mataría a varios ecosistemas marinos que capturan carbono (el área de influencia marina de los ríos se estima que puede llegar hasta 300 kms de distancia desde la desembocadura del río hacia el mar).

2. No son Renovables: Si bien el agua es un recurso renovable, las megarepresas tienen un periodo de vida útil de entre 50 y 80 años. Básicamente lo que hacen es aprovechar el caudal de un río, construir una pared gigante de cemento y transformar un gran río caudaloso en 2 ríos separados por un embalse (el río de abajo pasa a ser controlado por la operación de la represa, por lo que podría decirse que es un río artificial). El embalse es artificial y no tiene una dinámica natural. La composición química del agua cambia, se empieza a "pudrir" (proceso de eutrofización) al estar estancada y las comunidades biológicas propias de un ecosistema fluvial mueren. Los nutrientes y sedimentos que llegan al embalse quedan atrapados en el fondo de éste y no llegarán al mar donde alimentan a las comunidades marinas, por lo que cada año en el fondo del embalse se va acumulando una capa de lodo y sedimento que al cabo de algunos años hace inoperable la represa, ya que quitar todo este material casi nunca es rentable para la empresa y le resulta mejor dejar la estructura tal como está, puesto que desmantelarla es increíblemente costoso.

3. No son Sustentables: Una manera de definir la sustentabilidad de un proyecto es evaluando si el impacto de éste generará una mayor o menor resiliencia del sistema completo. La resiliencia puede definirse como la capacidad de un sistema para resistir perturbaciones y volver a su estado anterior (por ejemplo, el sistema inmunológico es un sistema resiliente que cuando pierde su resiliencia, el organismo muere a menos que sea mantenido vivo artificialmente). Una megarepresa lo que hace es destruir un ecosistema fluvial con una barrera física en el curso del río, transformando un gran macro sistema glacial-fluvial-marino en dos subsistemas, uno de ellos un subsistema glacial-fluvial-embalse y otro un subsistema río-manejado-artificialmente-que-llega-al-mar. El macro sistema glacial-fluvial-marino original es más complejo y tiene mayor cantidad de especies e historia geológica que los nuevos subsistemas artificiales. Al ser más complejo, es más resiliente, puesto que tiene más medios (recursos, especies, genes, capacidades, etc.) para absorber perturbaciones. Por ejemplo, ante una erupción volcánica o un terremoto, el sistema original podrá adaptarse (ya que lo ha hecho muchísimas veces en su historia) y evolucionar, sin embargo, los nuevos subsistemas colapsarán (con el riesgo de que la rotura del embalse tenga consecuencias para las comunidades aguas abajo). Nos quieren hacer creer que son sustentables simplemente porque los beneficios económicos que traerá serían utilizados por las futuras generaciones de chilenos, lo que también es una mentira (una mentira que nos costaría la Patagonia)

4. No son chilenas: El agua que pretenden utilizar las megarepresas de la Patagonia según la ley chilena es propiedad de Endesa-Enel, la cual se habría asociado con Colbún para poder presentar el proyecto como "chileno". Sin embargo, el socio mayoritario es Endesa-Enel, un consorcio italo-español. La energía que generarían estas megarepresas sería destinada principalmente a los proyectos mineros de Chile, proyectos que tampoco son chilenos, sino de corporaciones y transnacionales del primer mundo que ven en los países del tercer mundo una buena manera de hacer negocios a costa del saqueo de nuestros recursos naturales que ellos ya depredaron en sus países de origen. Es un muy buen negocio para unos pocos ejecutivos de países del primer mundo. Es por eso que vienen e invierten: para ganar dinero, nada más.

5. No generan beneficios, sino muchos perjuicios: Este tipo de proyectos por lo general se presenta como "rentable". No obstante, esto se debe a que en la evaluación económica no se incluyen ni los costos ambientales ni sociales, sino sólo lo que costaría construir el proyecto en términos monetarios (es decir, cuánto habría que pagar para construirlo). Algunos ejemplos de costos sociales y ambientales:

- ¿Cuánto cuesta la tradición y la cultura de una región?
- ¿Cuánto cuesta su patrimonio tangible? ¿Cuánto cuesta su patrimonio intangible?
- ¿Cuánto estaría uno dispuesto a pagar por dormir tranquilo sabiendo que la represa aguas arriba no va a colapsar? ¿Cuánto cuesta tener un ecosistema único en el planeta? ¿Cuánto cuesta el paisaje de casi todo el centro sur de Chile?
- ¿Cuánto cuestan los trabajos de las regiones que se verían perjudicadas?
- ¿Cuáles son los costos para el turismo?
- ¿Cuánto cuesta ir en contra de la opinión del 61% de los chilenos? (porcentaje de chilenos que rechazan el proyecto Hidroaysén según la encuesta IPSOS de abril - 2011) ¿Cuánto cuesta ensuciar la imagen país de Chile?
- ¿Cuánto cuesta preservar la Patagonia para que las futuras generaciones de humanos la puedan conocer y estudiar? ¿Cuánto cuesta extinguir especies?

Si estos costos y estimaciones se incluyeran en la evaluación económica, claramente estos proyectos no resultarían rentables. Lo que hacen estas empresas es internalizar los beneficios y socializar las pérdidas (es decir que el dinero lo ganan ellos, pero los problemas los asumimos todos nosotros ahora y en el futuro).

6. El proceso de revisión del Estudio de Impacto Ambiental está viciado: dentro de la legislación chilena se reconoce el derecho de la participación ciudadana, es decir que cualquier ciudadano puede tener acceso al estudio y hacerle observaciones. Sin embargo, por un truco, administrativo, el ex intendente de Aysén, Selim Carrasco, permitió que el estudio fuera revisado sin incorporar NINGUNA de las observaciones y preguntas de la ciudadanía, además de permitirle seguir en evaluación a pesar de que inicialmente varios servicios públicos manifestaron su rechazo al estudio por vacíos de fondo. También ha habido adulteraciones de informes de los servicios públicos regionales por parte de los servicios públicos centrales con fines políticos. El caso más conocido es la adulteración que hizo CONAF central del informe que hizo CONAF Aysén en el que se rechazaba el proyecto por inundar terrenos de Parques Nacionales.

7. El Estudio de Impacto Ambiental está mal hecho: El estudio original (que debió ser rechazado) incorporaba los siguientes vacíos, problemas u omisiones metodológicas:

- Problemas metodológicos e información deficiente en el estudio de musgos, turberas, briófitas y sobre el Ciprés de las Guaitecas
- No incorporó estudios sobre glaciares
- No incorporó estudios sobre el vaciamiento del Lago Cachet (en la prensa, "el lago que desaparece")
- Problemas metodológicos serios en el cálculo de sedimentos y análisis físico-químicos de las aguas
- No se estudió el área de influencia marina (hasta 300 kms desde la desembocadura de cada río)
- Subestimaciones de fito y zooplancton - Subvaloración de poblaciones de anfibios
- No se estudiaron las dinámicas de reproducción de peces
- No se estudiaron los impactos en la parte superior de la cuenca (aguas arriba de donde se quiere construir las represas)
- No se estudiaron las poblaciones de murciélagos
- Problemas metodológicos serios en el muestreo y estudio de huillines, huemules, zorros, quiques y chingues
- No se evaluó para nada la pérdida de servicios ecosistémicos (como por ejemplo, la captura de carbono o el transporte de nutrientes)
- Información deficiente en geología
- Información deficiente en los cambios del uso del suelo
- Problemas metodológicos e información deficiente en la caracterización vegetal de las cuencas a intervenir
- Problemas metodológicos e información deficiente en demografía y arqueología

8. No quiero vivir en un país con la cicatriz más larga del mundo: La línea de transmisión eléctrica (que NO está siendo evaluado en conjunto con las represas porque gracias a vacíos legales la empresa puede separar las represas del tendido eléctrico y presentarlos como si fueran proyectos distintos) tendría poco más de 2000 kms de largo. Necesitaría 100 metros de ancho de terreno despejado (por ley). Es decir, sería una gran franja de 100 mts de ancho por 2000 kms de largo (100 mts * 2.000.000 mts = 200.000.000 mts²) lo que constituye un área de 200 millones de metros cuadrados de terreno que sería deforestado y/o permanecería deforestado. Según el trazado original confeccionado en base a las peticiones mineras (3), para construirla tendrían que relocalizar asentamientos humanos (como por ejemplo Batuco Bajo y Montecillos en la VII región o San Martín y Villa Cautín en la IX región), intervenir el paisaje de medio Chile (las torres tienen una altura aproximada de 70 metros) y también tendrían que intervenir parques y reservas nacionales (la línea de transmisión eléctrica intervendría y fragmentaría 6 parques nacionales, 11 reservas nacionales, 26 sitios prioritarios de conservación y 32 áreas protegidas privadas).

9. No tienen ni tenemos derecho a destruir la Patagonia: Al igual que todos los ecosistemas del mundo, la Patagonia es patrimonio de la humanidad y un privado no puede decidir sobre el destino de patrimonios, bienes y recursos comunes que no le pertenecen. Destruir la Patagonia no es solo un problema de los chilenos, sino de la humanidad. Es por esto que personas en todo el mundo defendemos los ecosistemas de todo el planeta, porque ES DE TODOS.

10. La aprobación de este proyecto violentaría directamente las bases de la democracia: ¿No se supone que en un sistema democrático los ciudadanos tenemos derecho a intervenir y manifestarnos? Pues bien, este derecho no fue considerado en la evaluación de este proyecto, que puede ser aprobado SIN CONSIDERAR NI UNA sola observación ciudadana. Además, recientemente se publicó una encuesta que reconoce que el 61 % de los chilenos nos oponemos a este proyecto (encuesta IPSOS, abril del 2011).

A todos los señores de Hidroaysén, si pretenden hacernos creer que destruir ríos y depredar varias regiones de Chile es algo bueno y deseable para todos, van a necesitar mejores argumentos, porque los que han dado hasta ahora son verdades a medias o son derechamente MENTIRAS elaboradas cuidadosamente sin ningún sustento que logre convencer. MENTIRAS al servicio del poder económico que la mayoría de nosotros no les cree.